

RESOLUCIÓN No. 360 DE 2023

DICIEMBRE 04 DE 2023



“POR MEDIO DE LA CUAL SE APLAZAN LAS VACACIONES COLECTIVAS EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES”

LA RECTORA, del Instituto Departamental de Bellas Artes, en ejercicio de sus Facultades legales y en especial las que le confiere el literal h, artículo 27 del Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 - Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que, el Consejo Directivo en su sesión del día 06 de marzo de 1993, mediante Acuerdo No.012 de 1993, autorizó al Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes para decretar las vacaciones colectivas al Personal Administrativo con el fin de optimizar sus recursos.

Que, mediante Resolución No. 353 de noviembre 28 de 2023 se decretaron las vacaciones colectivas correspondientes al año 2023 para el Personal Administrativo, de Servicios y Vigilancia que labora en el Instituto Departamental de Bellas Artes, para ser disfrutadas durante el periodo comprendido entre el 07 y el 29 de Diciembre de 2023.

Que, atendiendo las necesidades del servicio, por la continuidad en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de cierre de la vigencia fiscal de 2023 de la Institución y con el fin de obtener la mejor eficiencia en la prestación del servicio, se hace necesario la presencia del personal hasta el día 22 de diciembre de 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: *Aplazamiento*. Aplazar el disfrute de las Vacaciones Colectivas del Personal Administrativo, de Servicios y vigilancia que labora en el Instituto Departamental de Bellas Artes, decretadas para el periodo comprendido entre el 07 y el 29 de diciembre de 2023, para que sean disfrutadas a partir del 26 de diciembre de 2023 al 17 de enero de 2024 inclusive, conforme las razones expuestas en la parte resolutive de la presente resolución. El reintegro a laborar será el 18 de enero de 2024.

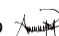
ARTICULO SEGUNDO: *Vigencia*. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el día cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).


EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Proyectó y Elaboró: Norela Aragón – Secretaria 

Revisó: José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y Financiero 

Aprobó: Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica 